

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0176 de 2022-09-05 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES A LA POBLACION VULNERABLE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE..

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0176 de Fecha 2022-09-05

CONTRATO No.: 0176

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES A LA POBLACION VULNERABLE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE..

VALOR: \$199.981.200,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-09-06

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-05

En el municipio de Hato Corozal, a los Cinco(05) días del mes de Julio de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118121759 de MONTERREY, representante legal de(l-la) SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0176 del 2022-09-05, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Tres (3) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-09-06 y hasta el 2022-12-05.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 05 de Julio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La administración Pagara de la siguiente manera: 1) Un Anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del Supervisor. 2) Pagos parciales hasta el cincuenta por ciento 50% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los Siguientes documentos: • Informe parcial de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético). • Acta Parcial del contrato debidamente firmada por las partes. • Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. 3) El pago final del 10% del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0176 de 2022-09-05 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES A LA POBLACION VULNERABLE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE..

interventor y/o supervisor. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta Bancaria de Ahorro a nombre del Contrato suscrito. Así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor. Los rendimientos que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio, por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria. El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$199.981.200,00	\$79.992.480,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$199.981.200,00	\$79.992.480,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$98.041.125,00	\$39.216.450,00	\$58.824.675,00
PRESENTE INFORME	\$98.041.125,35	\$40.776.030,00	\$57.265.095,35
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$3.898.950,65		
TOTAL	\$199.981.200,00	\$79.992.480,00	\$116.089.770,35

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$57.265.095,35 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0176 del 2022-09-05.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cinco(05) días del mes de Julio del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

JOHN GERMAN RODRIGUEZ DIAZ R/L SERGAL
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0176 de 2022-09-05 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES A LA POBLACION VULNERABLE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE..

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI